
 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> ALCALDÍA MUNICIPAL	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
Página 1 de 52		


**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**No. MC-ELCERRITO-VALLE-009-2026**  
**MODALIDAD SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

**ASPECTOS GENERALES**

El Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca permite realizar la presente invitación a presentar propuesta económica dentro del presente proceso, de acuerdo con lo estipulado Ley 1150 de 2007 Artículo 94, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.	
OBJETO:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - PRIMERA VUELTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO.</b>
PRESUPUESTO OFICIAL:	Será por el valor de la oferta con menor valor sin que supere la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) INCLUIDO IVA</b>
<b>Condiciones para Participar</b>	
Podrán participar en esta invitación las personas jurídicas legalmente constituidas y capaces para contratar, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), siempre y cuando su objeto social o actividad les permita contratar en relación con el objeto de la presente invitación, y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución para desarrollar el objeto de este contrato será hasta el 30 de junio de 2026, contado a partir de la Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Firma de las Partes) y de los requisitos de Ejecución.  El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será por el valor de la oferta con menor valor sin que supere la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) INCLUIDO IVA</b> , el cual el Municipio de El Cerrito Valle pagará al futuro contratista de la siguiente manera:  El Municipio pagará al contratista el valor del contrato así: el 100% del valor a la finalización del proyecto o contrato, previa presentación de informe de actividades, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos.  No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensual de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.  El Municipio de Cerrito Valle, se obliga para con el oferente a sufragar los

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 2 de 52

	<p>gastos establecidos en el presupuesto del presente proyecto, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.</p> <p>Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de El Cerrito Valle al contratista se realizarán mediante transacción bancaria.</p> <p>Cuando se presente factura o cuenta de cobro esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Denominación expresa como factura de venta.</li> <li>b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.</li> <li>c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.</li> <li>d. Número consecutivo de factura de venta.</li> <li>e. Fecha de expedición de la factura.</li> <li>f. Valor total de la operación.</li> <li>h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura</li> <li>i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.</li> </ol> <p>Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual Mensualizados de Caja del Municipio.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio.</p> <p><b>Derecho de Turno: No obstante, el pago estará sujeto a las disponibilidades, del plan de anualizado de caja y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesta por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.</b></p> <p>Los impuestos y contribuciones y costos indirectos asociados a la contratación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 40%;">PORCENTAJE O VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ESTAMPILLA PRO-CULTURA</td> <td style="text-align: center;">1,50%</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,50%
CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR				
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,50%				

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 3 de 52

	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1%
	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	4%
	ESTAMPILLA PRODEPORTE	1,0%
	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO OMAR BARONA MURILLO	0.50%
	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
	RETENCION DE IVA	15%
	RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS JURIDICAS	2,5% - 3,5%
	RETENCION ICA	La retención se hará de acuerdo a la actividad económica desarrollada y el estatuto tributario municipal
	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO de acuerdo con la normatividad colombiana.	
	RETENCIÓN EN LA FUENTE: en cada caso particular de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	
	IVA (De acuerdo con la normatividad colombiana).	

**1. CLASIFICACIÓN UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, son los siguientes:


Tabla 1 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
LOGISTICA	81000000	81140000	81141600	81141601
GESTION DE EVENTOS	80000000	80140000	80141600	80141607

**2. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

<b>TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA PARA ELECCIONES</b>				
ÍTEM	DESCRIPCION	RUTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE VEHICULOS
1	VEHICULO PARA TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL (175 CUBICULOS Y 175 URNAS, SILLAS Y MESAS) PARA SER INSTALADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VOTACIÓN DEL MUNICIPIO (IDA Y REGRESO)	CABECERA MUNICIPAL, COLEGIO SAGRADO CORAZON, COLEGIO JORGE ISAACS, ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS, COLEGIO JOSE IGNACIO RENGIFO, COLEGIO JORGE ISAAC DEL CINCUENTENARIO, COLEGIO PEDRO ANTONIO MOLINA.  ZONA RURAL (COLEGIO JORGE ISAACS DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL PLACER Y SANTA ELENA) INCLUYE ( IDA Y VUELTA)	MOBILIARIO	2

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 4 de 52

2	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZORA RURAL (EL PLACER Y SANTA ELENA IDA Y REGRESO)	26 PERSONAS	1
3	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (EL PARAISO, EL POMO Y EL CASTILLO)	24 PERSONAS	1
4	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (CORREGIMIENTOS DE AUJI, CARRIZAL, EL MORAL).	28 PERSONAS	1
5	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO	15 PERSONAS	1
6	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACIÓN	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUISA	10 PERSONAS	1
7	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO LOS ANDES Y TENERIFE	10 PERSONAS	1

#### SERVICIO TELEFONIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	RECARGAS PARA CELULAR PERSONAL REGISTRADURIA (SUPERNUMERARIOS Y TRANSMISORES)	TARJETAS POR VALOR DE \$30.000	1	40

#### ALQUILER DE MOBILIARIO


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	CARPAS PLEGABLE PARA EXTERIOR DE 4*4 MTS (INCLUIDA PUESTA Y DESINSTALACION).	UNIDAD	1	10
2	SILLA SIN BRAZO	UNIDAD	1	500
3	MESA RECTANGULAR TIPO MALETIN PLEGABLE PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	1	100
4	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	1	1

#### ELEMENTOS DE OFICINA


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	TINTAS PARA IMPRESORA	UNID	1	4

#### ALIMENTACION


ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD PERSONAS	DÍAS
------	----------	-----------------------------	-------------------	------

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 5 de 52

1	ALMUERZO - Con destino a Jurados de Votacion (175*6)	<p>Minuta patrón</p> <p>Bandeja tipo institucional compuesta por:</p> <p>1 Chuleta de pollo a la plancha (porción individual aprox. 120–150 g)</p> <p>Arroz blanco (porción individual aprox. 150 g)</p> <p>1 Tajada de maduro frito</p> <p>1 Papa cocida (porción individual)</p> <p>1 Jugo en caja x 200 ml (marca reconocida en el mercado)</p> <p>Presentación:</p> <p>Servido en bandeja desechable compartimentada, debidamente empacada para conservación y transporte, garantizando condiciones higiénico-sanitarias adecuadas</p>	1110	1
2	<p>DESAYUNO</p> <p>Con destino al personal Registraduria</p> <p>Arepa con Queso y Huevos Pericos: Arepa blanca asada con queso derretido y huevos revueltos con cebolla y tomate (huevos pericos).</p>	<p>Ración individual compuesta por:</p> <p>Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar).</p> <p>Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo).</p> <p>Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad.</p> <p>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</p> <p>Presentación:</p> <p>Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.</p>	150	2
3	ALMUERZO Con destino al personal registraduria y comisiones escrutadoras	<p><u>Minuta patrón</u></p> <p><u>Ración individual compuesta por:</u></p> <p><u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u></p> <p><u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u></p> <p><u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u></p> <p><u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u></p> <p><u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u></p> <p><u>Presentación:</u></p> <p><u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u></p>	100	2

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 6 de 52


4	CENA Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	100	2
5	DESAYUNO - Para policías	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar).</u> <u>Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo).</u> <u>Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad.</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.</u>	80	4
6	ALMUERZO - Para policías	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	80	4

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 7 de 52

7	CENA - Para policias	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	80	4
4	HOSPEDAJE -Para policias	<u>Alquiler habitaciones paraa hospedaje de policas</u>	20	4

### LOGISTICA DE DISTRIBUCION

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	COORDINADOR GENERAL - DE LOGISTICA DE PROCESO	PERSONAL ENCARGADO DE LAS COMUNICACIONES, Y COORDINACIONES DE TODA LA LOGISTICA DE DISTRIBUCION	1	1
1	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA CABECERA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 4 EQUIPOS) - INCLUYE SAN ANTONIO.	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	16	1
2	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN LA CABECERA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	4	1
3	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA SANTA ELENA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
4	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN SANTA ELENA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
5	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE EL PLACER (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
6	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN EL PLACER	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1


 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO          COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN          DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 8 de 52

7	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION LEJANOS (TENERIFE, POMO, PARAISO, ENTRE OTROS) (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
8	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS ZONAS RURALES LEJANAS	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
9	LOGISTICA DE ENTREGA DIARIA A PUESTO DE ESCRUTINIO	PERSONAL LOGISTICO CON VEHICULO PARA REPARTIR, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS	4	2
10	ENTREGA DE KIT DE RECOLECCION DE BASURA - (BOLSA PARA LA BASURA)	BOLSA NEGRA PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS.	100	1

### PERSONAL MÍNIMO

El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato será el siguiente:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
(1) COORDINADOR DEL PROCESO	Un profesional especializado, con maestría en áreas relacionadas a la administración.	Acredite experiencia no menor a un año como director y/o gerente y/o líder de actividades logísticas y/o sociales.
(1) COORDINADOR LOGISTICO	Un profesional en áreas de la administración con especialización en temas relacionados a logística.	Cuenta con experiencia específica mayor a 1 año de servicios profesionales como coordinador logístico.
(5) PERSONAL LOGISTICO	Bachiller	Acredite experiencia de por lo menos 1 año en apoyo logístico.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 9 de 52

### CONDICIONES DE TRANSPORTE.

El proponente interesado deberá contar y aportar el soporte documental con los siguientes requisitos:


CONDICIÓN:	DEBE SER ACREDITADO CON:
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de (1) Vehículo (tipo camioneta) disponible en la zona para transportar elementos requeridos, así como, almuerzos, refrigerios, etc. Con disponibilidad durante la duración del contrato.	Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.  Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo  Contrato de arrendamiento debidamente autenticados sí el vehículo es arrendado y/o LEASING.  SOAT vigente Póliza de seguro todo riesgo Certificado de emisión de gases.
El proponente debe acreditar la disponibilidad de (1) un transporte tipo bus para transporte de pasajeros.	Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.  Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo  SOAT vigente Certificado de emisión de gases.

**NOTA 1:** El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas las variables, por lo tanto, el municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

**NOTA 2:** El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el Municipio tiene contribuciones adicionales (ver punto deducciones y retenciones), contribuciones obligatorias que representan un aproximado de 8.5% es decir, además del I.V.A, RETE ICA, RETEFUENTE. Esta carga impositiva adicional, será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos

### 3. GARANTÍAS ASOCIADAS A LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (03) días siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>		Código: TS-DE-CI-01
			Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
			Página 10 de 52


COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento General del Contrato.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Plazo de duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13
Póliza de responsabilidad extra contractual de civil	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Doscientos SMMLV (200)	Igual al termino de ejecución del contrato

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El hecho de la constitución de la garantía de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De igual manera, el contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley o en la reglamentación, ni en conflictos de interés.

Adicionalmente, la Entidad aclara que el contrato no genera relación alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo. Por lo tanto, no habrá relación laboral entre la Alcaldía del Municipio de El Cerrito y el Contratista, toda vez que no existe subordinación ni dependencia.

<b>4. CRONOGRAMA:</b>	
CRONOGRAMA	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma del SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Las observaciones a la presente invitación pública deberán realizarse a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <a href="https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
ACLARACIONES	Después del cierre del proceso sólo serán aceptados los documentos y respuestas relacionadas exclusivamente con las aclaraciones y subsanaciones a que haya lugar.  Los cuales deberán presentarse a través de la plataforma SECOP II <a href="https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx">https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx</a>
VERIFICACIÓN DE	Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del presente proceso de selección, EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA verificará los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2016, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el manual y las circulares

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
Página 11 de 52		


REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA OFERTA	<p>externas expedidas por Colombia Compra Eficiente, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de selección. En caso de que ésta no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p> <p>Dentro de dicho término se podrá solicitar a los PROPONENTES las aclaraciones, explicaciones y documentos que se estimen indispensables, sin que por ello el PROPONENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.</p>		
ACTO DE ADJUDICACIÓN	La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>Para la suscripción del presente contrato se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 165 de fecha 14 de febrero de 2024</p> <table border="1" data-bbox="451 757 1425 832"> <tr> <td>VALOR:</td> <td><b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) INCLUIDO IVA</b></td> </tr> </table> <p>No obstante, a lo anterior, la entrega de la suma a que el municipio de El Cerrito – Valle del Cauca queda obligado en virtud de este contrato, se subordinara a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).</p>	VALOR:	<b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) INCLUIDO IVA</b>
VALOR:	<b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000) INCLUIDO IVA</b>		
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley a participar en el presente proceso de Selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post contractual, realizando las recomendaciones escritas que consideren necesarias, de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003.		
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS	El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas En caso de presentarse la situación antes señalada el proponente deberá remitirse a la Guía de Indisponibilidad del SECOP II, publicada en el sitio <a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a> , donde encontrara las instrucciones para Compradores ante esta situación. Comprobada esta situación y únicamente por los casos previstos en el mencionado manual, el correo electrónico dispuesto por la entidad para la recepción de ofertas será <a href="mailto:contratacion@elcerrito-valle.gov.co">contratacion@elcerrito-valle.gov.co</a>		
FORMA	Los proponentes deberán presentar su OFERTA, a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secopII">https://www.colombiacompra.gov.co/secopII</a> .		
El valor total de la propuesta (incluyendo IVA, contribuciones, estampillas y costos indirectos si a ello hubiere lugar) no puede exceder del Presupuesto Oficial.			
Las propuestas que sobrepasen este valor serán rechazadas.			

## 5. DOCUMENTOS HABILITANTES

### REQUISITOS JURÍDICOS GENERALES:

Son requisitos HABILITANTES para participar y verificar. La capacidad jurídica, la capacidad financiera, organizacional y técnica de los proponentes, las cuales serán objeto de verificación de cumplimiento para la participación en el proceso de selección con base en la información aportada y la documentación solicitada para constatar requisitos adicionales.

Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables por los integrantes del Comité Asesor como CUMPLE o NO CUMPLE, quienes constatarán el cumplimiento de estos, teniendo en cuenta lo exigido por la Entidad en el pliego de condiciones. Si los proponentes no cumplen con estos requisitos se concederá el plazo por parte del Comité Asesor, para que subsane la ausencia de requisitos o falta de documentos HABILITANTES, so pena del rechazo definitivo de su propuesta, con anterioridad a la audiencia de adjudicación. Para este proceso los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 12 de 52

Requisitos habilitantes	Cumplimiento
Capacidad jurídica	Cumple o no cumple
Experiencia	Cumple o no cumple
Capacidad técnica	Cumple o no cumple

El Municipio de El Cerrito, comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice la alcaldía, deberán ser presentadas por escrito por el oferente dentro del término que le determine la entidad, dirigidas al área de Contratación de lo contrario, dicha información se entenderá como no presentada.

Si al comparar la información presentada con la documentación que aporte el oferente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

En el evento en que dos o más oferentes relacionen una misma información y está presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a los oferentes y sólo se tendrá en cuenta para la calificación aquella que esté demostrada.

La propuesta que incumpla con alguno o algunos de estos documentos y que no se consideren esenciales para la evaluación, podrán ser solicitados por el Municipio de El Cerrito, en condiciones de igualdad para todos los proponentes hasta la adjudicación.

#### a. Capacidad Jurídica


Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano:

Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 se solicitará:

REQUISITO MÍNIMO	FORMA DE ACREDITARLO
<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	
<b>Carta de presentación de oferta (Anexo)</b>	El Proponente presentará el Formato – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado.
	La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 1 y Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.
	El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.
	Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.
	En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir el número de teléfono, correo electrónico y demás datos relacionados en el citado modelo, a fin de que la Entidad surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.
	Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en las prohibiciones legales, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

## 6. REQUISITOS DE LA CAPACIDAD TECNICA

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 13 de 52

Las condiciones técnicas están constituidas por la descripción detallada de cada bien y/o servicio a adquirir. Se acreditará con la presentación de una ficha técnica de los bienes y servicios ofrecidos conforme a las condiciones exigidas.

**EXPERIENCIA:** Es la experiencia del proponente derivado de los contratos celebrados relacionados con los servicios requeridos en el presente proceso. (Diligenciar el formato ANEXO #8 establecido en la invitación pública).

Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de tres (03) contratos, cuyo objeto esté relacionado con la actividad de logística y/o gestión de eventos y que cada certificado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

Lo anterior se acreditará con los documentos ya relacionados anteriormente que se anexaran con la propuesta, cuando el proponente no cumpla con los requisitos mínimos de Recurso Humano Ofrecido, se evaluará la propuesta como **no cumple técnicamente** y será rechazada.

El adjudicatario del contrato deberá vincular o contratar el personal propuesto en su oferta, so pena de incumplimiento del contrato. Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo, previa autorización expresa de esta Entidad, siempre que el profesional que se proponga tenga iguales o superiores calidades a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

#### **NO SE PERMITIRÁN CERTIFICACIÓN DE SUBCONTRACIONES O AUTO CERTIFICACIONES**

Para acreditar la experiencia solicitada el oferente deberá aportar Copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento del contrato.

1. Que el contrato deberá haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
2. No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
3. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa.
4. la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados.
5. No se admitirán certificaciones de subcontrataciones

#### **REGLAS DE LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA.**


a). La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el respectivo Proceso de Contratación, para tal efecto el proponente deberá aportar copia del documento de conformación de la figura asociativa.

Es de señalar que en caso de que la experiencia los integrantes se hayan obtenido bajo la figura asociativa de consorcios, uniones temporales o asociación plural, su valor se cuantificará en forma proporcional de la participación.

b). En caso de contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato, aceptación de oferta y/o acta de liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información:

a. Objeto del contrato.

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 14 de 52

- b. Valor.
- c. Nombre o razón social del contratista
- d. Nombre o razón social del contratante
- e. Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Si se anexan certificaciones para garantizar la ejecución de contratos con una entidad pública, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la Institución y en caso de una entidad privada por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

La relación de cada uno de los contratos

- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen
- Objeto
- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios

En caso de que falte alguna información, la misma podrá ser complementada durante la etapa de evaluación y verificación.

c). No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia específica serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el PRIMER CONTRATANTE (entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).

d). Si los contratos presentados no cumplen con la similitud del objeto contractual prestación de bienes y servicios de la presente convocatoria o carecen de algunas de los requisitos relacionados o uno o todos los requisitos son menores a los exigidos, la experiencia se calificará como no cumple.

e). La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.


f) La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada y elevar los requerimientos que estime pertinente en tal sentido.

g) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

h) No se aceptará como experiencia válida para el presente proceso la adquirida por una empresa producto de una Escisión.

i) En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de suscripción del contrato. Para efectos de actualizar el valor de los contratos celebrados se utilizará el valor del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), de conformidad con la tabla sobre salarios mínimo legal en Colombia que más adelante se transcribe.

j) Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) o factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Artículo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 15 de 52

### PERSONAL MÍNIMO


Debe contar con el respaldo de personal idóneo para el ejercicio de cada una de las actividades requeridas; en consecuencia, el proponente deberá contar como mínimo con el siguiente personal para la ejecución del contrato que se celebre:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
(1) COORDINADOR DEL PROCESO	Un profesional especializado, con maestría en áreas	Acredite experiencia no menor a un año como director y/o gerente y/o líder de actividades logísticas y/o sociales.
	relacionadas a la administración.	
(1) COORDINADOR LOGISTICO	Un profesional en áreas de la administración con especialización en temas relacionados a logística.	Cuenta con experiencia específica mayor a 1 año de servicios profesionales como coordinador logístico.
(5) PERSONAL LOGISTICO	Bachiller	Acredite experiencia de por lo menos 2 año en apoyo logístico.

### CONDICIONES DE TRANSPORTE.

El proponente interesado deberá contar y aportar el soporte documental con los siguientes requisitos:

CONDICIÓN:	DEBE SER ACREDITADO CON:
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de (1) Vehículo (tipo camioneta) disponible en la zona para transportar elementos requeridos, así como, almuerzos, refrigerios, etc. Con disponibilidad durante la duración del contrato.	Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.  Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo  Contrato de arrendamiento debidamente autenticados sí el vehículo es arrendado y/o LEASING.  SOAT vigente Póliza de seguro todo riesgo Certificado de emisión de gases.

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 16 de 52

El proponente debe acreditar la disponibilidad de (1) un transporte tipo bus para transporte de pasajeros.	Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.  Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo  SOAT vigente Certificado de emisión de gases.
---	---

## 7. SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente.

Ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

### Oferta Económica

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.


### Correcciones aritméticas

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el orden de escogencia.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; además, podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico.


 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> ALCALDÍA MUNICIPAL	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
Página 17 de 52		

Dentro de la evaluación económica la entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.


### 1. REGLAS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más Propuestas cuando presenten un número idéntico en el valor de la Postura. En caso de empate la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales, aplicando los criterios establecidos en el Decreto Numero 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.


ARTÍCULO 35. LEY 2069 DE 2020 FACTORES DE DESEMPATE	COMO ACREDITAR EL CRITERIO
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros	<p>Se verificará el presente criterio con el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil.</p> <p>Se verificará igualmente esta condición en cada uno de los integrantes del proponente plural</p>
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	<p>Para acreditar la condición de mujer víctimas de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar la medida de protección vigente impartida por el comisario de familia y a falta de este, por el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas.</p> <p>Y para las personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, debe aportar, la medida de protección vigente, y una certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se certifique la participación mayoritaria de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>Para personas jurídicas en lo relacionado con la mujer cabeza de familia se deberá aportar declaración extra-juicio ante notario en donde se certifique tal condición realizando las siguientes declaraciones: (i) Es mujer cabeza de familia (soltera o casada), ejerce la jefatural del hogar y tiene a su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente de (hijos menores propios y/o personas incapacitadas para trabajar) ya sea por:</p> <p>a. Ausencia permanente del cónyuge o compañero permanente.</p> <p>b. Incapacidad física, sensorial física o moral del cónyuge o compañero permanente.</p> <p>Nota: La declaración juramentada debe contener la información básica de los hijos menores o personas incapacitadas para trabajar que se encuentran a su cargo. (nombres, documento de identificación, edad y demás necesarios)</p>

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 18 de 52


	<p>Igualmente, se debe aportar certificación emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, a la fecha de cierre del proceso de selección, certificando la participación mayoritaria (50 más una de las acciones) de la mujer o mujeres cabeza de familia que conforman la sociedad.</p> <p>No obstante, la entidad verificará en el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Para consorcio o uniones temporales cada uno de los integrantes que participe o participen mayoritariamente mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, o mujeres cabeza de familia, cada uno de los integrantes deberá aportar los documentos antes mencionados</p>
<p>3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> <li>• Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Adjuntar cédula y la certificación de afiliación del personal en condición de discapacidad</li> </ul>
<p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de las personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, a la fecha de cierre del proceso de selección.</li> <li>• Copia de las planillas o relación de pagos que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso o copia del documento que evidencie la relación laboral o contractual</li> <li>• Copia de la cédula de ciudadanía de las personas mayores certificadas anteriormente. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos</li> </ul>
<p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación juramentada emitida por el Representante Legal o el contador o revisor fiscal en los casos que aplique, en donde se indique el número total de trabajadores vinculados a la plantade personal del proponente, número y porcentaje de vinculación de la población indígena,</li> </ul>

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p><b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b></p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 19 de 52

<p>por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de las planillas o relación de pagos<sup>8</sup> que soporten el pago a seguridad social del último año a la fecha de cierre del presente proceso y de la cédula de ciudadanía de las personas certificadas anteriormente.</li> <li>• Aportar la certificación de caracterización y registro perteneciente al grupo poblacional ante alguna de las siguientes entidades que son las encargadas de la expedición de dicho documento; Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura y Departamento Nacional de Estadísticas -DANE. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos</li> </ul>
<p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente</p>	<p>Para acreditar lo relacionado con personas en proceso de reintegración o reincorporación, deberán anexar certificación vigente expedida por la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN.</p> <p>Para consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos. La entidad verificará el certificado de existencia y representación legal o en los estatutos a fin de corroborar la participación de este grupo poblacional dentro de la persona jurídica, misma verificación que se hará a cada uno de los integrantes del proponente plural.</p>
<p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>Para la acreditación de este criterio se debe anexar los documentos indicados en los numerales 2 y 6.</p> <p>Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural y en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>
<p>8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>Para acreditar lo relacionado en este numeral, se debe aportar certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el contador público, según sea el caso, señalando la condición de cooperativas o de asociaciones mutuales según corresponda. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos</p>
<p>10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de</p>	<p>Para acreditar lo relacionado a este numeral, se debe adjuntar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de los estados financieros o la información</li> </ul>

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p><b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b></p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 20 de 52

<p>diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>contable con corte a 31 de diciembre del año anterior suscritos por el Revisor Fiscal o contador público según corresponda, donde se especifiquen los pagos por concepto de proveeduría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador público según el caso, en donde indique el porcentaje total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del proponente.</li> </ul> <p>Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>
<p>11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.</p>	<p>Para acreditar lo relacionado con este numeral, se debe adjuntar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del certificado del registro de las sociedades BIC, expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha del cierre del proceso de selección.</li> <li>• Certificación expedida por el Representante Legal, revisor fiscal y/o contador público según el caso en donde se acredite el tamaño de la empresa, el valor de los ingresos por actividad ordinarias a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o los obtenidos durante el tiempo de su operación.</li> </ul> <p>Para las personas naturales la certificación debe ser expedida por estas.</p> <p>Para las personas jurídicas la certificación debe ser expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. Así mismo debe acreditar lo pertinente en el acuerdo privado de constitución del proponente plural. Los consorcios y uniones temporales, cada uno de los Integrantes debe adjuntar los documentos anteriormente descritos.</p>
<p>12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.</p> <p>En caso de persistir el empate entre dos (2) o más propuestas, se realizará un sorteo entre los proponentes que se encuentren en condición de empate, de acuerdo con las siguientes reglas: Se convocará a todos los proponentes con el fin de realizar el sorteo.</p> <p>El mecanismo para el sorteo se determinará con los proponentes empatados, el sorteo se efectuará con el sistema de balotas y será efectuado por el Municipio, atendiendo el siguiente procedimiento:</p> <p>Para la primera ronda: En presencia de todos los oferentes de manera virtual o presencial, que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas a viva voz debidamente verificadas, numeradas de acuerdo con la cantidad de proponentes habilitados para el desempate por balota.</p> <p>Con el fin de cada uno de los oferentes saque una balota para identificar el turno correspondiente para la siguiente ronda. (Es decir, el oferente que saque la balota número 1 tendrá el derecho de sacar en primer orden la balota en la siguiente ronda y así sucesivamente de forma ascendente).</p> <p>Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el</p>	

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>		Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 21 de 52

mismo, ya sea por ser su representante legal, o por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre. La participación para extraer la balota se hará en orden de llegada de propuestas en la plataforma SECOP II. Una vez el delegado de Control Interno o a quien este designe tome la balota la tendrá en su poder haciendo público el número sacado, ante los asistentes.

Segunda ronda: El delegado por parte del Municipio, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá nuevamente las balotas numeradas de acuerdo con la cantidad de proponentes habilitados y según el orden señalado en la primera ronda, es decir, el proponente que saco la balota número 1 tendrá el derecho de sacar la primera balota en esta ronda y así sucesivamente en orden ascendente. El oferente que saque la balota de mayor valor será el ganador y adjudicatario del presente proceso de selección, por lo que se dará por terminado el sorteo, se informará a los asistentes cual es la firma ganadora de éste, si a ello hubiera lugar. De todo lo anterior se levantará acta.

El resultado del desempate será aceptado por los proponentes participantes sin que haya lugar a reclamación alguna.

Nota: En el evento que alguno de los proponentes empatados no asista a la presente diligencia, el representante de la Oficina de Control Interno, sacará dicha balota por el proponente ausente.

**NOTA 1:** Los documentos que sean suscritos por Revisor fiscal o contador público, el proponente debe allegar con su propuesta la fotocopia de:

1. Cédula de ciudadanía,
2. La tarjeta profesional
3. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador

**NOTA 2:** El proponente deberá aportar junto con su propuesta inicial, para efectos de la acreditación y determinación del factor al que aplique, el "FORMATO CRITERIOS DE DESEMPATE" debidamente diligenciado y suscrito, incluyéndolo en su oferta mediante la plataforma SECOP II.

**NOTA 3:** La documentación requerida para acreditar los criterios de desempate señalados en el formato deberá ser presentada junto con la oferta, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

acreditación de MIPYME: Para la acreditación de la condición de MIPYME el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar certificación de conformidad con la normatividad legal vigente.


EL MUNICIPIO tendrá en cuenta esta certificación únicamente para efectos de las reglas de desempate contenidas en el pliego de condiciones en el numeral sobre la materia.

Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, éste se preferirá.

Esta calidad debe acreditarse en el momento de presentar la propuesta a través de la certificación respectiva.

Se preferirá al proponente singular que dentro de su nómina posea por lo menos un 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad señaladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1º del Decreto 392 de 2018 y debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona. Se deberá demostrar que su vinculación a la entidad fue por lo menos con un año de anterioridad.

La entidad proponente deberá demostrar con contratos esta condición; y estos contratos deben mantenerse por lo menos por el tiempo de la ejecución del contrato. Esta información se debe presentar con la entrega de la oferta con los soportes que corresponden. En caso de que no proceda la hipótesis anterior, y entre los proponentes se encuentren proponentes singulares o plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p><b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b></p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 22 de 52

1082 de 2015, modificado por el Decreto 392 de 2018, referidas en el numeral anterior, será preferido frente a los demás. Esta información se debe presentar con la entrega de la oferta y los soportes que corresponden.

En caso de que los documentos exigidos por la norma citada no se anexen o se anexen incompletos, no podrán ser objeto de subsanación

Nota: Los documentos requeridos en las causales de desempate deberán estar contenidos en la propuesta

## 2. CAUSALES DE RECHAZO

### CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA


- a) Cuando NO haya sido presentada en la fecha y lugar (PLATAFORMA SECOP II) señalada en el plazo de presentación de OFERTAS en hora indicada en el cronograma del presente proceso de selección.
- b) Cuando NO se presente la Carta de Presentación de la OFERTA, con la cual se entienden aceptados los REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS del presente proceso de selección, los cuales en ningún caso pueden ser condicionados, ni limitados por el proponente.
- c) Cuando el objeto social de la persona jurídica PROPONENTE, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.
- d) Cuando el PROPONENTE o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
- e) Cuando existan varias OFERTAS presentadas por el mismo PROPONENTE para este mismo proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona), solo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, de acuerdo con la hora y fecha señalada en la plataforma SECOP II.
- f) Cuando en la carta de presentación se evidencian condicionamientos o limitaciones para la adjudicación del proceso.
- g) Se entiende que hay condicionamiento o limitaciones cuando existen diferencias entre lo manifestado en la carta de presentación y lo enunciado en el Anexo "Requisitos Técnicos Mínimos", es decir, cuando en la carta de presentación se "acepta" el contenido del estudio previo y las exigencias técnicas, y aporta este último con discrepancias, modificaciones o condicionamientos.
- h) Cuando el valor ofertado a través de la plataforma del SECOP II, supere el Valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.
- i) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la presente invitación pública.
- j) Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
- k) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre(n) con antecedentes en el reporte del SIRI de la Procuraduría, como inhabilitado para contratar con el Estado.
- l) Cuando al proponente o alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal se le compruebe hechos constitutivos de corrupción.
- m) Cuando existan inconsistencias en alguno de los documentos presentados y que no hayan sido debidamente aclarados.
- n) Cuando exista condicionamiento de la oferta económica presentada sin justificación verificable.

## 3. DECLARATORIA DESIERTA

El Municipio de El Cerrito podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para el Municipio. Lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.
- d) Cuando ninguno de los oferentes presentados cumpla con la experiencia y/o los requisitos exigidos dentro de la invitación.

## 4. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p><b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b></p>	<p>Fecha de Aprobación: 14/03/2019</p> <p>Página 23 de 52</p>

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación, Secop II.

**NO SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES NI SE RESPONDERÁN PREGUNTAS POR VÍA TELEFÓNICA.**

Todas las inquietudes deben ser enviadas mediante la Plataforma de El Secop II. Solo se atenderán las observaciones enviadas por este medio.

#### **5. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Administración municipal de El Cerrito – Valle del Cauca, designara el funcionario o contratista para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública, de conformidad a los requisitos solicitados en el estudio previo.

Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el estudio previo, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Para el ejercicio de la designación deberá tener en cuenta las disposiciones consagradas en el Estatuto General de la Contratación Pública y sus decretos reglamentarios (Leyes 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015).

#### **6. CONVOCATORIA SERA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES**

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYME, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021.

Para el procedimiento de selección que nos ocupa, en cuanto a las Mipymes de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, le es aplicable lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2015. Al respecto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 ídem, expresa: “Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.


2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.”

Por su parte el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, establece las condiciones para la limitación territorial, y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 ídem, establece los requisitos a acreditar para participar en convocatorias limitadas: “Artículo 2.2.1.2.4.2.4.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
Página 24 de 52		

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

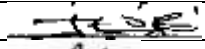


## 7. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS


El Municipio de El cerrito - Valle del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Atentamente;



**JOSE ARLES TOBON GIRON**  
Alcalde Municipal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jabi Eliana Ordoñez Ramos	Secretaría	
Elaboró:	Julian David Sanchez Valor	Contratista - Abogado	
Revisó:	Emna Julieth Caicedo Montaña	Secretaria Jurídica y de Contratación	

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> ALCALDÍA MUNICIPAL	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 25 de 52

**ANEXO 1.  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El Cerrito Valle, \_\_\_\_\_ de 2026.

Señores:  
**MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE**  
Ciudad

Referencia: Carta de presentación de la oferta. Invitación Pública No. **MC-ELCERRITO-VALLE-009-2026**

Atendiendo la invitación hecha por la Alcaldía Municipal a través de la página web de Contratación Pública, SECOP, con el objeto de contratar: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - PRIMERA VUELTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO.**


El suscrito \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ domiciliado \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio, someto a consideración del Municipio de El Cerrito - Valle la presente propuesta y en caso de que me sea adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que el valor de mi oferta corresponderá al valor de \_\_\_\_\_. Includo impuestos y retenciones a que haya lugar. Teniendo en cuenta las siguientes características:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.**

<b>TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA PARA ELECCIONES</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>RUTA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD DE VEHICULOS</b>
1	VEHICULO PARA TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL (175 CUBICULOS Y 175 URNAS, SILLAS Y MESAS) PARA SER INSTALADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VOTACIÓN DEL MUNICIPIO (IDA Y REGRESO)	CABECERA MUNICIPAL, COLEGIO SAGRADO CORAZON, COLEGIO JORGE ISAACS, ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS, COLEGIO JOSE IGNACIO RENGIFO, COLEGIO JORGE ISAAC DEL CINCUENTENARIO, COLEGIO PEDRO ANTONIO MOLINA.  ZONA RURAL (COLEGIO JORGE ISAACS DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL PLACER Y SANTA ELENA) INCLUYE ( IDA Y VUELTA)	MOBILIARIO	2
2	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZORA RURAL (EL PLACER Y SANTA ELENA IDA Y REGRESO)	26 PERSONAS	1
3	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (EL PARAISO, EL POMO Y EL CASTILLO)	24 PERSONAS	1
4	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (CORREGIMIENTOS DE AUJI, CARRIZAL, EL MORAL).	28 PERSONAS	1

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 26 de 52

5	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO	15 PERSONAS	1
6	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACIÓN	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUISA	10 PERSONAS	1
7	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO LOS ANDES Y TENERIFE	10 PERSONAS	1

### SERVICIO TELEFONIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	RECARGAS PARA CELULAR PERSONAL REGISTRADURIA (SUPERNUMERARIOS Y TRANSMISORES)	TARJETAS POR VALOR DE \$30.000	1	40

### ALQUILER DE MOBILIARIO


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	CARPAS PLEGABLE PARA EXTERIOR DE 4*4 MTS (INCLUIDA PUESTA Y DESINSTALACION).	UNIDAD	1	10
2	SILLA SIN BRAZO	UNIDAD	1	500
3	MESA RECTANGULAR TIPO MALETIN PLEGABLE PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	1	100
4	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	1	1

### ELEMENTOS DE OFICINA


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	TINTAS PARA IMPRESORA	UNID	1	4

### ALIMENTACION


ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD PERSONAS	DÍAS
1	ALMUERZO - Con destino a Jurados de Votacion (175*6)	Minuta patrón Bandeja tipo institucional compuesta por: 1 Chuleta de pollo a la plancha (porción individual aprox. 120–150 g) Arroz blanco (porción individual aprox. 150 g) 1 Tajada de maduro frito 1 Papa cocida (porción individual) 1 Jugo en caja x 200 ml (marca reconocida en el mercado) Presentación: Servido en bandeja desechable compartimentada, debidamente empacada para conservación y transporte,	1110	1

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 27 de 52

		garantizando condiciones higiénico-sanitarias adecuadas		
2	DESAYUNO Con destino al personal Registraduría  Arepa con Queso y Huevos Pericos: Arepa blanca asada con queso derretido y huevos revueltos con cebolla y tomate (huevos pericos).	Ración individual compuesta por: Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar). Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo). Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad. Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado. Presentación: Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.	150	2
3	ALMUERZO Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	100	2

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 28 de 52


4	CENA Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	100	2
5	DESAYUNO - Para policías	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar).</u> <u>Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo).</u> <u>Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad.</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.</u>	80	4
6	ALMUERZO - Para policías	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	80	4

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 29 de 52

7	CENA - Para policias	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	80	4
4	HOSPEDAJE -Para policias	<u>Alquiler habitaciones paraa hospedaje de policas</u>	20	4

### LOGISTICA DE DISTRIBUCION

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	COORDINADOR GENERAL - DE LOGISTICA DE PROCESO	PERSONAL ENCARGADO DE LAS COMUNICACIONES, Y COORDINACIONES DE TODA LA LOGISTICA DE DISTRIBUCION	1	1
1	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA CABECERA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 4 EQUIPOS) - INCLUYE SAN ANTONIO.	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	16	1
2	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN LA CABECERA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	4	1
3	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA SANTA ELENA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
4	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN SANTA ELENA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
5	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE EL PLACER (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
6	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN EL PLACER	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 30 de 52

7	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION LEJANOS (TENERIFE, POMO, PARAISO, ENTRE OTROS) (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
8	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS ZONAS RURALES LEJANAS	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
9	LOGISTICA DE ENTREGA DIARIA A PUESTO DE ESCRUTINIO	PERSONAL LOGISTICO CON VEHICULO PARA REPARTIR, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS	4	2
10	ENTREGA DE KIT DE RECOLECCION DE BASURA - (BOLSA PARA LA BASURA)	BOLSA NEGRA PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS.	100	1


### PERSONAL MÍNIMO

El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato será el siguiente:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
(1) COORDINADOR DEL PROCESO	Un profesional especializado, con maestría en áreas relacionadas a la administración.	Acredite experiencia no menor a un año como director y/o gerente y/o líder de actividades logísticas y/o sociales.
(1) COORDINADOR LOGISTICO	Un profesional en áreas de la administración con especialización en temas relacionados a logística.	Cuenta con experiencia específica mayor a 1 año de servicios profesionales como coordinador logístico.
(5) PERSONAL LOGISTICO	Bachiller	Acredite experiencia de por lo menos 3 año en apoyo logístico.

### CONDICIONES DE TRANSPORTE.

El proponente interesado deberá contar y aportar el soporte documental con los siguientes requisitos:

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 31 de 52


<b>CONDICIÓN:</b>	<b>DEBE SER ACREDITADO CON:</b>
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de (1) Vehículo (tipo camioneta) disponible en la zona para transportar elementos requeridos, así como, almuerzos, refrigerios, etc. Con disponibilidad durante la duración del contrato.	<p>Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.</p> <p>Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo</p> <p>Contrato de arrendamiento debidamente autenticados sí el vehículo es arrendado y/o LEASING.</p> <p>SOAT vigente Póliza de seguro todo riesgo Certificado de emisión de gases.</p>
El proponente debe acreditar la disponibilidad de (1) un transporte tipo bus para transporte de pasajeros.	<p>Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.</p> <p>Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo</p> <p>SOAT vigente Certificado de emisión de gases.</p>

**NOTA 1:** El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

**NOTA 2:** El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el Municipio tiene contribuciones adicionales (ver punto deducciones y retenciones), contribuciones obligatorias que representan un aproximado del 8.5% es decir, además del I.V.A, RETEICA, RETEFUENTE. Esta carga impositiva adicional, será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.

En igual sentido:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación publica y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en la invitación pública.
5. Que, si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 32 de 52

6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 61° de 2000).

8. Que la siguiente oferta consta de \_\_ sobres, el sobre No. 1 contiene (\_\_\_) folios debidamente numerados, y el sobre electrónico y anexo 3 contiene la Propuesta económica. (Anexo 3)

Atentamente,

Nombre o Razón Social del oferente: \_\_\_\_\_


Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono Fax: \_\_\_\_\_


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> ALCALDÍA MUNICIPAL	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO  COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN  DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 33 de 52

**ANEXO N°02  
ACEPTACIÓN CONDICIONES TECNICAS**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ o \_\_\_\_\_ en mi calidad de proponente, declaro que acepto y cumplo con las siguientes condiciones técnicas y objeto del contrato.

<b>TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA PARA ELECCIONES</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>RUTA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD DE VEHICULOS</b>
1	VEHICULO PARA TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL (175 CUBICULOS Y 175 URNAS, SILLAS Y MESAS) PARA SER INSTALADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VOTACIÓN DEL MUNICIPIO (IDA Y REGRESO)	CABECERA MUNICIPAL, COLEGIO SAGRADO CORAZON, COLEGIO JORGE ISAACS, ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS, COLEGIO JOSE IGNACIO RENGIFO, COLEGIO JORGE ISAAC DEL CINCUENTENARIO, COLEGIO PEDRO ANTONIO MOLINA.  ZONA RURAL (COLEGIO JORGE ISAACS DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL PLACER Y SANTA ELENA) INCLUYE ( IDA Y VUELTA)	MOBILIARIO	2
2	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZORA RURAL (EL PLACER Y SANTA ELENA IDA Y REGRESO)	26 PERSONAS	1
3	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (EL PARAISO, EL POMO Y EL CASTILLO	24 PERSONAS	1
4	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (CORREGIMIENTOS DE AUJI, CARRIZAL, EL MORAL).	28 PERSONAS	1
5	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO	15 PERSONAS	1
6	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACIÓN	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUISA	10 PERSONAS	1
7	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO LOS ANDES Y TENERIFE	10 PERSONAS	1
<b>SERVICIO TELEFONIA</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DIAS</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	RECARGAS PARA CELULAR PERSONAL REGISTRADURIA (SUPERNUMERARIOS Y TRANSMISORES)	TARJETAS POR VALOR DE \$30.000	1	40

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> ALCALDÍA MUNICIPAL	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO          COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN          DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 34 de 52

### ALQUILER DE MOBILIARIO


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	CARPAS PLEGABLE PARA EXTERIOR DE 4*4 MTS (INCLUIDA PUESTA Y DESINSTALACION).	UNIDAD	1	10
2	SILLA SIN BRAZO	UNIDAD	1	500
3	MESA RECTANGULAR TIPO MALETIN PLEGABLE PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	1	100
4	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	1	1

### ELEMENTOS DE OFICINA


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	TINTAS PARA IMPRESORA	UNID	1	4

### ALIMENTACION

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD PERSONAS	DÍAS
1	ALMUERZO - Con destino a Jurados de Votacion (175*6)	Minuta patrón Bandeja tipo institucional compuesta por: 1 Chuleta de pollo a la plancha (porción individual aprox. 120–150 g) Arroz blanco (porción individual aprox. 150 g) 1 Tajada de maduro frito 1 Papa cocida (porción individual) 1 Jugo en caja x 200 ml (marca reconocida en el mercado) Presentación: Servido en bandeja desechable compartimentada, debidamente empacada para conservación y transporte, garantizando condiciones higiénico-sanitarias adecuadas	1110	1
2	DESAYUNO Con destino al personal Registraduria  Arepa con Queso y Huevos Pericos: Arepa blanca asada con queso derretido y huevos revueltos con cebolla y tomate (huevos pericos).	Ración individual compuesta por: Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar). Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo). Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad. Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado. Presentación: Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.	150	2

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 35 de 52


3	ALMUERZO Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	100	2
4	CENA Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	100	2
5	DESAYUNO - Para policías	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar).</u> <u>Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo).</u> <u>Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad.</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.</u>	80	4

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 36 de 52


6	ALMUERZO - Para policias	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	80	4
7	CENA - Para policias	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	80	4
4	HOSPEDAJE -Para policias	<u>Alquiler habitaciones paraa hospedaje de policas</u>	20	4

### LOGISTICA DE DISTRIBUCION

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	COORDINADOR GENERAL - DE LOGISTICA DE PROCESO	PERSONAL ENCARGADO DE LAS COMUNICACIONES, Y COORDINACIONES DE TODA LA LOGISTICA DE DISTRIBUCION	1	1
1	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA CABECERA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 4 EQUIPOS) - INCLUYE SAN ANTONIO.	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	16	1
2	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN LA CABECERA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	4	1
3	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA SANTA ELENA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
4	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN SANTA ELENA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 37 de 52

5	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE EL PLACER (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
6	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN EL PLACER	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
7	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION LEJANOS (TENERIFE, POMO, PARAISO, ENTRE OTROS) (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
8	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS ZONAS RURALES LEJANAS	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
9	LOGISTICA DE ENTREGA DIARIA A PUESTO DE ESCRUTINIO	PERSONAL LOGISTICO CON VEHICULO PARA REPARTIR, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS	4	2

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 38 de 52

10	ENTREGA DE KIT DE RECOLECCION DE BASURA - (BOLSA PARA LA BASURA)	BOLSA NEGRA PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS.	100	1
----	--	--	-----	---

#### PERSONAL MÍNIMO


El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato será el siguiente:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
(1) COORDINADOR DEL PROCESO	Un profesional especializado, con maestría en áreas relacionadas a la administración.	Acredite experiencia no menor a un año como director y/o gerente y/o líder de actividades logísticas y/o sociales.
(1) COORDINADOR LOGISTICO	Un profesional en áreas de la administración con especialización en temas relacionados a logística.	Cuenta con experiencia específica mayor a 1 año de servicios profesionales como coordinador logístico.
(5) PERSONAL LOGISTICO	Bachiller	Acredite experiencia de por lo menos 4 año en apoyo logístico.

#### CONDICIONES DE TRANSPORTE.

El proponente interesado deberá contar y aportar el soporte documental con los siguientes requisitos:

CONDICIÓN:	DEBE SER ACREDITADO CON:
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de (1) Vehículo (tipo camioneta) disponible en la zona para transportar elementos requeridos, así como, almuerzos, refrigerios, etc. Con disponibilidad durante la duración del contrato.	<p>Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.</p> <p>Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo</p>

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 39 de 52

	Contrato de arrendamiento debidamente autenticados sí el vehículo es arrendado y/o LEASING.  SOAT vigente Póliza de seguro todo riesgo Certificado de emisión de gases.
El proponente debe acreditar la disponibilidad de (1) un transporte tipo bus para transporte de pasajeros.	Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.  Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo  SOAT vigente Certificado de emisión de gases.


**NOTA 1:** El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

**NOTA 2:** El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el Municipio tiene contribuciones adicionales (ver punto deducciones y retenciones), contribuciones obligatorias que representan un aproximado del 8.5% es decir, además del I.V.A, RETEICA, RETEFUENTE. Esta carga impositiva adicional, será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.

De igual manera expreso al municipio que conozco y acepto las condiciones generales y específicas para la celebración del contrato.

**FIRMA:**  
**NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE**  
**NIT. / C.C.**

**Nota:** Nombre y firma autógrafa del representante legal /representante forma asociativa.

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO          COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN          DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 40 de 52


**ANEXO N° 03  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ELCERRITO-VALLE-009-2026**

En mi condición de proponente manifiesto que la propuesta económica es por el valor que a continuación enuncio:

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - PRIMERA VUELTA 2026 EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO.**

<b>TRANSPORTE DE PERSONAL Y CARGA PARA ELECCIONES</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>RUTA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD DE VEHICULOS</b>
1	VEHICULO PARA TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL (175 CUBICULOS Y 175 URNAS, SILLAS Y MESAS) PARA SER INSTALADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE VOTACIÓN DEL MUNICIPIO (IDA Y REGRESO)	CABECERA MUNICIPAL, COLEGIO SAGRADO CORAZON, COLEGIO JORGE ISAACS, ESCUELA JOSE CELESTINO MUTIS, COLEGIO JOSE IGNACIO RENGIFO, COLEGIO JORGE ISAAC DEL CINCUENTENARIO, COLEGIO PEDRO ANTONIO MOLINA.  ZONA RURAL (COLEGIO JORGE ISAACS DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL PLACER Y SANTA ELENA) INCLUYE ( IDA Y VUELTA)	MOBILIARIO	2
2	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZORA RURAL (EL PLACER Y SANTA ELENA IDA Y REGRESO)	26 PERSONAS	1
3	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (EL PARAISO, EL POMO Y EL CASTILLO)	24 PERSONAS	1
4	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL (CORREGIMIENTOS DE AUJI, CARRIZAL, EL MORAL).	28 PERSONAS	1
5	VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO	15 PERSONAS	1
6	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS JURADOS DE VOTACIÓN	ZONA RURAL CORREGIMIENTO DE SANTA LUISA	10 PERSONAS	1
7	VEHÍCULO PARA TRASLADO DE PERSONAS REGISTRADURIA – JURADOS DE VOTACIÓN (IDA Y REGRESO)	ZONA RURAL CORREGIMIENTO LOS ANDES Y TENERIFE	10 PERSONAS	1
<b>SERVICIO TELEFONIA</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DIAS</b>	<b>CANTIDAD</b>

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 41 de 52

1	RECARGAS PARA CELULAR PERSONAL REGISTRADURIA (SUPERNUMERARIOS Y TRANSMISORES)	TARJETAS POR VALOR DE \$30.000	1	40

### ALQUILER DE MOBILIARIO


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	CARPAS PLEGABLE PARA EXTERIOR DE 4*4 MTS (INCLUIDA PUESTA Y DESINSTALACION).	UNIDAD	1	10
2	SILLA SIN BRAZO	UNIDAD	1	500
3	MESA RECTANGULAR TIPO MALETIN PLEGABLE PARA 6 PERSONAS	UNIDAD	1	100
4	ALQUILER DE PLANTA ELECTRICA	UNIDAD	1	1

### ELEMENTOS DE OFICINA


ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	DIAS	CANTIDAD
1	TINTAS PARA IMPRESORA	UNID	1	4

### ALIMENTACION

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD PERSONAS	DÍAS
1	ALMUERZO - Con destino a Jurados de Votacion (175*6)	<p>Minuta patrón</p> <p>Bandeja tipo institucional compuesta por:            1 Chuleta de pollo a la plancha (porción individual aprox. 120–150 g)            Arroz blanco (porción individual aprox. 150 g)            1 Tajada de maduro frito            1 Papa cocida (porción individual)            1 Jugo en caja x 200 ml (marca reconocida en el mercado)</p> <p>Presentación:            Servido en bandeja desechable compartimentada, debidamente empacada para conservación y transporte, garantizando condiciones higiénico-sanitarias adecuadas</p>	1110	1
2	<p>DESAYUNO            Con destino al personal Registraduría</p> <p>Arepa con Queso y Huevos Pericos: Arepa blanca asada con queso derretido y huevos revueltos con cebolla y tomate (huevos pericos).</p>	<p>Ración individual compuesta por:            Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar).            Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo).            Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad.            Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.            Presentación:            Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.</p>	150	2

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 42 de 52


3	ALMUERZO Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	100	2
4	CENA Con destino al personal registraduría y comisiones escrutadoras	<u>Minuta patrón</u>  <u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	100	2
5	DESAYUNO - Para policías	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Carbohidrato base (producto de maíz, pan o similar).</u> <u>Fuente de proteína (huevo o derivado lácteo).</u> <u>Acompañamiento proteico o lácteo según disponibilidad.</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, garantizando conservación, manipulación segura y transporte.</u>	80	4

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 43 de 52


6	ALMUERZO - Para policias	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox., cocida o a la plancha).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato o acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox., según disponibilidad).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u>  <u>Presentación:</u> <u>Servido en bandeja desechable compartimentada o empaque individual, debidamente sellado y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas.</u>	80	4
7	CENA - Para policias	<u>Ración individual compuesta por:</u> <u>Proteína animal (120 g aprox.).</u> <u>Carbohidrato principal (150 g aprox.).</u> <u>Acompañamiento adicional (100 g aprox.).</u> <u>Porción de fruta, legumbre o verdura (100 g aprox.).</u> <u>Bebida individual: jugo en caja, bebida láctea o gaseosa x 200 ml aprox., de marca reconocida en el mercado.</u> <u>Presentación:</u> <u>Empacado individualmente en recipiente apto para alimentos, garantizando conservación térmica, inocuidad y transporte seguro.</u>	80	4
4	HOSPEDAJE -Para policias	<u>Alquiler habitaciones paraa hospedaje de policas</u>	20	4

### LOGISTICA DE DISTRIBUCION

ÍTEM	PRODUCTO	CARACTERÍSTICA DE LA RACIÓN	CANTIDAD	DÍAS
1	COORDINADOR GENERAL - DE LOGISTICA DE PROCESO	PERSONAL ENCARGADO DE LAS COMUNICACIONES, Y COORDINACIONES DE TODA LA LOGISTICA DE DISTRIBUCION	1	1
1	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA CABECERA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 4 EQUIPOS) - INCLUYE SAN ANTONIO.	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	16	1
2	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN LA CABECERA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	4	1
3	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE LA SANTA ELENA (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
4	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN SANTA ELENA	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p><b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b></p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 44 de 52

5	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION DE EL PLACER (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
6	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS EN EL PLACER	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
7	LOGISTICA DE ENTREGA DE ALMUERZOS A PUESTOS DE VOTACION LEJANOS (TENERIFE, POMO, PARAISO, ENTRE OTROS) (EQUIPOS DE 4 PERSONAS - 2 EQUIPOS)	PERSONAL LOGISTICO PARA REPARTIR ALMUERZOS	8	1
8	VEHICULOS PARA ENTREGA DE ALMUERZOS ZONAS RURALES LEJANAS	TRANSPORTE CARRO PARA TRANSPORTE DE ALMUERZOS Y PERSONAL DE ENTREGA	2	1
9	LOGISTICA DE ENTREGA DIARIA A PUESTO DE ESCRUTINIO	PERSONAL LOGISTICO CON VEHICULO PARA REPARTIR, DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS	4	2

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 45 de 52

10	ENTREGA DE KIT DE RECOLECCION DE BASURA - (BOLSA PARA LA BASURA)	BOLSA NEGRA PARA LA RECOLECCION DE LOS DESECHOS.	100	1
----	--	--	-----	---

#### PERSONAL MÍNIMO


El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato será el siguiente:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
(1) COORDINADOR DEL PROCESO	Un profesional especializado, con maestría en áreas relacionadas a la administración.	Acredite experiencia no menor a un año como director y/o gerente y/o líder de actividades logísticas y/o sociales.
(1) COORDINADOR LOGISTICO	Un profesional en áreas de la administración con especialización en temas relacionados a logística.	Cuenta con experiencia específica mayor a 1 año de servicios profesionales como coordinador logístico.
(5) PERSONAL LOGISTICO	Bachiller	Acredite experiencia de por lo menos 5 año en apoyo logístico.

#### CONDICIONES DE TRANSPORTE.

El proponente interesado deberá contar y aportar el soporte documental con los siguientes requisitos:

CONDICIÓN:	DEBE SER ACREDITADO CON:
El proponente deberá acreditar la disponibilidad de (1) Vehículo (tipo camioneta) disponible en la zona para transportar elementos requeridos, así como, almuerzos, refrigerios, etc. Con disponibilidad durante la duración del contrato.	Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.  Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> <b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> <b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 46 de 52

	<p>Contrato de arrendamiento debidamente autenticados sí el vehículo es arrendado y/o LEASING.</p> <p>SOAT vigente Póliza de seguro todo riesgo Certificado de emisión de gases.</p>
<p>El proponente debe acreditar la disponibilidad de (1) un transporte tipo bus para transporte de pasajeros.</p>	<p>Certificado del representante legal donde se comprometa bajo la gravedad de juramento a cumplir con la condición solicitada.</p> <p>Tarjeta de Propiedad del vehículo, propio o en arriendo</p> <p>SOAT vigente Certificado de emisión de gases.</p>

**NOTA 1:** El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

**NOTA 2:** El proponente debe tener claro y estipulado en sus costos que el Municipio tiene contribuciones adicionales (ver punto deducciones y retenciones), contribuciones obligatorias que representan un aproximado del 8.5% es decir, además del I.V.A, RETEICA, RETEFUENTE. Esta carga impositiva adicional, será revisada cuando se presenten precios artificialmente bajos.

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INCLUIDO IVA.**

VALOR EN LETRAS:

VALOR EN NÚMEROS: \$


**NOMBRE DEL OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**NIT:** \_\_\_\_\_

**Nombre y firma autógrafa del representante legal:** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_

**NOTA 1: NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/PERSONA NATURAL/REPRESENTANTE FORMA ASOCIATIVA**

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 47 de 52

**ANEXO N°4  
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Lugar y Fecha.

Señores:

**MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE.**

**Asunto: Invitación Publica Nro. MC-ELCERRITO-VALLE-009-2026**

Yo, \_\_\_\_\_, Ciudadano Colombiano, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía Número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, por medio de este documento, me permito CERTIFICAR, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los Sistemas de Seguridad Social.

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago de los aportes a que estoy obligado según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE COLOMBIA.

Adicionalmente declaro que me encuentra al día con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO, con las obligaciones a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,


**Firma del Proponente:** [firma del proponente]

**Nombre del Proponente:** [indicar nombre completo del proponente]

**Número de Cédula:** [indicar el número de cédula y el lugar de expedición]

[Si la propuesta se presenta en asociación, unión temporal o consorcio, se deberá diligenciar un formato por cada uno de los miembros, ya sea persona natural y/o jurídica que integra asociación, Unión Temporal o Consorcio]

**Nota:** La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa, su contador o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución. La entidad puede verificar ante el SENA y ante el ICBF la información que se certifica.

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p><b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b></p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 48 de 52

**ANEXO N°5  
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre de la persona natural, nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma y, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

“Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. (Sólo para personas jurídicas).


*(Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, el representante debe manifestar que las personas naturales y/o jurídicas que lo conforman, ni los socios de las personas jurídicas que lo conforman, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley).*

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes \_\_\_\_\_ de dos mil veintitrés (2023).

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del PROPONENTE**

(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal).

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE</b> ALCALDÍA MUNICIPAL	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 49 de 52

**ANEXO N° 6 A**  
**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.**  
**PERSONA NATURAL**

(Lugar y fecha)

Señores:

**MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE**

Palacio Municipal en la Calle 7 N°11-62 Valle del Cauca

PROCESO DE SELECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXX


OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo....., identificado con Cedula de Ciudadanía N° ....., bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años SI .... NO....., he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas

(En caso de multas o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la multa o sanción

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del PROPONENTE**

(Persona natura, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<p>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</p>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 50 de 52

**ANEXO N° 6B  
DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES.  
PERSONA JURÍDICA.**

(Lugar y fecha)

Señores:

**MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE**

Palacio Municipal en la Calle 7 N°5-20 Valle del Cauca

PROCESO DE SELECCIÓN: XXXXXXXXXXXXXXXX


OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Yo....., identificado con Cedula de Ciudadanía N° ....., en mi condición de ....., según consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de..... bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos cinco (05) años SI .... NO....., he sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la multa o sanción

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del PROPONENTE**

(Persona natural, Representante Legal, Representante Consorcio o Unión Temporal)

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO <b>COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019 Página 51 de 52

## ANEXO 7

### CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LIMITACIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO


El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad .....; representante del Consorcio ..... o Unión Temporal ..... integrado por .....; o como apoderado de ..... según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito **DECLARAR**, que no me encuentro (**persona natural**) o que la empresa que represento y su representante legal (**persona jurídica**), no estoy o estamos incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, para lo cual la Entidad Estatal puede consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veintitrés (2023).

<<Espacio para firma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PROPONENTE

C.C. No.....de.....

 <b>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Código: TS-DE-CI-01
		Versión: 0
	<b>INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA</b>	Fecha de Aprobación: 14/03/2019
		Página 52 de 52

**ANEXO 8  
RELACION DE EXPERIENCIA**

Objeto del contrato	Nombre del cliente / Contratante	Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	¿El contratista es un proponente plural?	Porcentaje de participación	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Monto contratado (incluido adiciones)

Atentamente,

<<Espacio para firma

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE**

C.C. No.....de.....